



Ajuntament de  
**Mutxamel**

## **ACTA Nº 9 DEL AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2026.**

\*\*\*\*\*

### **ORDEN DEL DÍA**

ÚNICO: Propuesta concesión de la distinción de la Agulla D'Or, 2026.

La presente acta está grabada en audio y video (Windows media) en soporte CD-DVD diligenciado por la Secretaria mediante firma con tinta indeleble, e identificado con su número y fecha, custodiándose y reproduciéndose conforme al acuerdo plenario de fecha 28.12.12. El acta ocupa 183 MB y 192.430.080 bytes con una duración de 21:18 minutos.

Igualmente se recuerda por la Secretaria que el acta de la sesión se compone, por un lado, de un documento escrito, por soporte electrónico, en el que constan los indicados requisitos formales de quorum y toma de acuerdos, y por otro de la grabación en audio y video señalada, que reproduce íntegramente todas las intervenciones realizadas por sus miembros.

En Mutxamel a 30 de julio de 2026, siendo las 11:01 horas, se reúnen en la Salón de Plenos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael García Berenguer, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno que se expresan a continuación, al objeto de celebrar la sesión de carácter extraordinario para la que previamente se había citado.

### **ASISTENTES**

#### **ALCALDE**

D. RAFAEL GARCÍA BERENGUER (PP)

#### **CONCEJALES**

D<sup>a</sup>. MARIA LORETO RIERA ALBEROLA (PP)

D<sup>a</sup> LARA LLORCA CONCA (PP)

D. VICENTE GOMIS DOMENECH (PP)

D<sup>a</sup>. FELICIA MARIA ARACIL CACERES (PP)

D. JOSE ANTONIO BERMEJO CASTELLO (PP)

D<sup>a</sup>. ESTEFANÍA MORENO CORTES (PP)

D. JOSE ÁNGEL PÉREZ CEBRIÁN (PP)

D. GUSTAVO BLASCO GARCÍA (PP)

D. ANTONIO CACHINERO GARCÍA (PSOE)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DOLORES MENARGUES SIRVENT (PSOE)  
D. ALBERTO SELLÉS LLORENS (PSOE)  
D<sup>a</sup> INMACULADA OLMEDOS FIÑANA (PSOE)  
D. ERIBERTO FORNER SALA (PSOE)  
D<sup>a</sup> VANESA LOPEZ TORRES (PSOE)  
D. JESUS ALEJO IBORRA ALCARAZ (PSOE)

D. MIGUEL DA SILVA ORTEGA (VOX)  
D. FRANCISCO AGUSTÍN MARTÍNEZ LÓPEZ (VOX)  
D<sup>a</sup>. CONCEPCIÓN MARTÍNEZ VERDÚ (COMPROMÍS PER MUTXAMEL-  
ACORD PER GUANYAR)

D. BORJA IBORRA NAVARRO (UNIDES PODEM-ESQUERRA UNIDA)

Justifica su ausencia D. ÁNGEL RAMÓN MARTÍNEZ GARCÍA (VOX)

INTERVENTOR ACCTAL  
D. SALVADOR SÁNCHEZ PÉREZ

SECRETARIA MUNICIPAL  
D<sup>a</sup>. HELENA LÓPEZ MARTÍNEZ

Abierta la sesión en primera convocatoria, se pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden de Día.

ÚNICO: PROPUESTA CONCESIÓN DE LA DISTINCIÓN DE LA AGULLA D'OR, 2026.

### INTERVENCIONES

Sra. Riera Alberola: El equipo de gobierno trae a este pleno extraordinario la concesión de la distinción Agulla d'Or, uno de nuestros máximos reconocimientos municipales a quienes con su trabajo continuado han contribuido a engrandecer la vida social, cultural y festiva de Mutxamel. Como recoge el Reglamento Especial de Protocolo, Honores y Distinciones de Mutxamel, esta distinción podrá concederse a personas, entidades o corporaciones que hubieran desarrollado de forma continua, un trabajo en beneficio de la colectividad local que los haya hecho distinguirse en la vida social, cultural o deportiva de Mutxamel. Las cuatro candidaturas que sometemos hoy a votación cumplen, cada una desde su ámbito, sobradamente este supuesto. No hablamos de méritos puntuales ni de reconocimientos coyunturales. Hablamos de décadas de dedicación desinteresada de personas y colectivos que han sostenido con su esfuerzo voluntario aquello que hace de Mutxamel un pueblo con identidad propia.

Los propuestos son:



Jesús Capilla Alcudia. Jesús representa la figura del ciudadano que, desde la sociedad civil y sin buscar reconocimiento, se convierte en pilar de la vida cultural y religiosa de un pueblo que no era el suyo de nacimiento, pero que hizo suyo desde 1981. Su trayectoria reúne dos méritos que, por separado, ya justificarían esta distinción, pero que juntos la refuerzan de manera excepcional. Como fundador y miembro activo de la Cofradía Cristo del Perdón y la Piedad ha sido un dinamizador clave de nuestra Semana Santa, siendo figura relevante en el encuentro del Miércoles Santo y el Vía Crucis de las velas, por ejemplo. Además, ha trabajado de manera coordinada con el Ayuntamiento en la proyección exterior de nuestras tradiciones, incluida la presencia de Mutxamel en encuentros provinciales de referencia como Alicante Pasión Cófrade. Como fundador y presidente durante muchos años de la agrupación musical La Llàgrima ha conseguido la transformación y evolución de una formación clásica de percusión y corneta en una agrupación musical avanzada, ampliando su repertorio y su plantilla instrumental. La labor social de esta agrupación en coordinación con el Departamento de Educación también ha sido relevante, y ahora mismo se ha convertido en una de las mejores embajadoras del nombre de Mutxamel al formar parte de las procesiones de numerosas localidades donde son contratados.

Comisión de la Cabalgata de Reyes Magos y Pesebre de Mutxamel. Desde 1957 esta comisión de voluntarios ha organizado de manera prácticamente ininterrumpida, sólo detenida por la pandemia, la llegada de sus Majestades de Oriente cada 5 de enero. Casi 70 años de constancia que hoy respaldan una celebración distinguida como fiesta de interés turístico provincial. Frente a desfiles de fantasía comercial que proliferan en otros municipios, esta comisión ha optado por preservar el rigor patrimonial, una docena de escenas bíblicas cuidadas al detalle, la implicación de más de 200 vecinos de todas las edades como pastores, ángeles o pajes, y la transmisión intergeneracional de piezas musicales propias, como la interpretación de Els Pastorets a cargo del So de Mutxamel. Es, en definitiva, un ejemplo modélico de cómo el voluntariado vecinal sostiene una tradición que proyecta el nombre de Mutxamel más allá de nuestras fronteras.

La Comisión de Fiestas de Moros y Cristianos de Mutxamel. Constituida en 1944, esta organización civil independiente, coordina hoy a 11 comparsas y más de 3.400 festeros activos, siendo, sin lugar a dudas, la estructura asociativa más numerosa y transversal de nuestro municipio. Su labor sostiene una fiesta declarada de interés turístico autonómico que conmemora el Milagro de la Mare de Déu de Loreto en 1597 y recrea con su estructura moderna consolidada desde 1843 las soldadescas históricas de nuestro pueblo. Pero su aportación va mucho más allá de lo simbólico, actúa como mecenas de la música tradicional, preservando marchas moras, cristianas y pasodobles. Vertebrada la cohesión social, convirtiendo las sedes festeras en espacios de convivencia vecinal durante todo el año y dinamiza la economía local activando sectores como la hostelería, el comercio textil, la sastrería festera o la pirotécnica desde finales de junio hasta las celebraciones de septiembre. Pocas entidades de Mutxamel combinan de forma tan clara, patrimonio, cohesión social y motor económico.

Por último, el Grupo de Danzas Virgen de Loreto de Mutxamel. Esta agrupación cumple en 2026 su 50 aniversario, medio siglo custodiando el folclore, la indumentaria y las costumbres de la huerta alicantina. Además, la integran vecinas de todas las edades, siendo un ejemplo de cohesión intergeneracional pocas veces igualado. Su labor se sostiene en cuatro pilares que enriquecen a todo el municipio. La cohesión social a través de escuela y talleres, la proyección turística y cultural en festivales nacionales e internacionales, la preservación de indumentaria histórica de los siglos XVIII y XIX, apoyando además a indumentaristas y orfebres locales y la

defensa de la música tradicional en directo, dando visibilidad a formaciones como El Nuvolet o el So de Mutxamel. Además, su presencia activa en momentos claves del calendario festivo, desde la Vera Creu, Sant Antoni, el 9 de octubre, El Aplec o los boatos de Moros y Cristianos, la convierten en un hilo conductor de nuestra identidad festiva compartida.

Como pueden comprobar, lo que traemos hoy al Pleno, no son cuatro propuestas aisladas, es el reconocimiento a cuatro formas distintas y complementarias de sostener, con trabajo voluntario y continuado lo que hace de Mutxamel un pueblo con memoria e identidad propia. Por todo ello, desde el equipo de gobierno solicitamos el voto favorable de este pleno para la concesión de la distinción Agulla d'Or 2026 a Jesús Capilla Alcudia, a la Comisión de Cabalgata de Reyes Magos y Pesebres, a la Comisión de Fiestas de Moros y Cristianos y al grupo de Danzas Virgen de Loreto de Mutxamel.

Sr. Alcalde: Antes de proseguir excuso la asistencia del concejal Ángel Martínez, del grupo Vox, que no ha podido asistir por motivos personales.

Sr. Cachinero García: En primer lugar, dar la enhorabuena a los designados para recibir la distinción de la Agulla d'Or, D. Jesús Capilla, la Comisión de Fiestas de Moros y Cristianos, Grupo de Danzas y la Comisión de la Cabalgata de Reyes Magos y Pesebres.

El motivo fundamental para la concesión de esta distinción es haber desarrollado de forma continua un trabajo en beneficio de la colectividad local que los haya hecho distinguirse tanto en la vida social como cultural de Mutxamel. Pero yo voy más allá, no sólo ha sido de forma continua, sino desde que empezaron. Los cuatro propuestos para ello han actuado siempre en, por y para el beneficio de Mutxamel y de sus habitantes. Me adhiero en todo lo que ha dicho la concejala, Sra. Riera respecto del histórico y la historia de los cuatro propuestos, por tanto, ninguna pega a estas designaciones, al contrario, todas nuestras bendiciones y toda nuestra enhorabuena para los cuatro. Son dignos receptores de tan alta distinción.

Sr. Da Silva Ortega: Dar la enhorabuena y felicitar a los nombrados. Creo que se lo merecen. Gracias.

Sra. Martínez Verdú: Las candidaturas propuestas este año comparten un mismo denominador común, el aprecio por Mutxamel.

Jesús Capilla Alcudia ha mantenido durante muchos años una implicación constante en la vida asociativa y cultural de Mutxamel. Su dedicación a la asociación de cornetas, música y tambores La Llàgrima ha contribuido a consolidar una entidad que, con el paso del tiempo, se ha convertido en un referente musical del municipio y un espacio de participación para numerosos vecinos y vecinas. Su labor se ha caracterizado por su trabajo continuado, la capacidad de organización y el compromiso con el desarrollo de proyectos colectivos a favor de la formación musical y la continuidad de una entidad que forma parte del tejido asociativo de Mutxamel.

La comisión de la Cabalgata de Reyes Magos y Pesebres de Mutxamel representa uno de los mayores ejemplos de compromiso para la conservación del patrimonio cultural y de la identidad de nuestro pueblo. Durante casi setenta años ha mantenido viva una celebración que forma parte de la memoria colectiva de generaciones de mutxameleros y mutxameleras. Su gran mérito ha sido mantenerse fieles a la tradición, en un momento en que muchas cabalgatas han evolucionado hacia espectáculos comerciales, inspirados en personajes ajenos a nuestra cultura. La cabalgata de Mutxamel ha sabido preservar su esencia, manteniendo las carrozas tradicionales y las escenas representativas del nacimiento, convirtiendo el patrimonio propio en

el verdadero protagonista de la celebración. Esta fidelidad a nuestras raíces se completa con la participación de los grupos de danzas Virgen de Loreto y de Verónica Perelló que interpretan Els Pastorets, con la presencia imprescindible de El So de Mutxamel, que cada año inicia la representación con los versos tradicionales que dan paso a los conocidos Pastorets de Mutxamel. Unos villancicos únicos en su género que solo se pueden escuchar en nuestro municipio. La cabalgata también es un magnífico ejemplo de participación ciudadana.

La Comisión de Fiestas de Moros y Cristianos de Mutxamel es una de las entidades más representativas y vertebradoras de nuestro municipio. Desde hace décadas trabaja para coordinar, impulsar y engrandecer unas fiestas que constituyen uno de los principales signos de identidad de Mutxamel y que son posibles gracias a la implicación de más de 3.500 festeros y festeras integrantes de las 11 comparsas que dan vida a la fiesta. Cada mes de septiembre Mutxamel recibe miles de visitantes que llenan nuestras calles para disfrutar de unas celebraciones que gracias al trabajo constante de la comisión y de todas las comparsas y de los vecinos y vecinas que, sin participan activamente en la fiesta, colaboran cosiendo y engrandeciendo la fiesta. Hacen un esfuerzo colectivo que ha de ir encaminado a reconocerla como Fiesta de Interés Turístico Nacional.

Y como no, acabaremos con el reconocimiento al grupo de danzas Virgen de Loreto que este año celebra su 50 aniversario y es una de las entidades culturales más apreciadas de nuestro municipio. Durante medio siglo ha trabajado incansablemente para recuperar, conservar y transmitir las danzas, la música, la indumentaria y las tradiciones populares valencianas. El grupo de danzas es más que una entidad folclórica, es una escuela de valor, y de generación en generación ha sabido transmitir el amor por nuestra tierra, el respeto por nuestra lengua, el orgullo de nuestras tradiciones y el sentimiento de pertenecer a Mutxamel ha hecho que centenares de chicos, jóvenes y adultos descubran que la cultura popular es una manera de vivir y entender nuestro pueblo.

Todas estas candidaturas representan los valores que defienden el espíritu de la Agulla d'Or, el compromiso de nuestro pueblo, la dedicación altruista, la participación ciudadana, la defensa del patrimonio cultural y la capacidad de trasmitirlo a las futuras generaciones.

Sr. Iborra Navarro: Después de las exposiciones de la Sra. Riera y Martínez no voy a extenderme más, pero sí quería reconocer la labor que realizan estas agrupaciones y personas, en este caso individualmente, y al final es hacer pueblo, hacer cultura y transmitir los valores de Mutxamel. Hoy es un reconocimiento que le hace el pueblo a esas personas y agrupaciones para reconocerles todo lo que hacen por nosotros, porque parece que no, pero cuando la gente sale a la calle a ver la cabalgata el trabajo que hay detrás no se aprecia, hay un trabajo de muchos meses, de preparación, de vestuario, de indumentaria, y lo mismo pasa con la Semana Santa y en la fiesta de Moros y Cristianos. Al final cuando vemos al grupo de danzas poner en valor la indumentaria de los siglos XVIII y XIX hay también un trabajo atrás. Al final todo es cultura de Mutxamel y es lo que tenemos que vender al resto del mundo, nuestra cultura, nuestra lengua y nuestros valores. Así que enhorabuena, y siempre digo lo mismo en estas ocasiones, que hay más gente a quien reconocerle, pero sería interminable la Agulla d'Or, así que muchas gracias por su labor y aquí está su reconocimiento.

Sr. Alcalde: Me sumo a las palabras de los Sres. Portavoces y quiero agradecer su intervención porque creo que tener objetivos comunes, como siempre lo demostramos, pero a veces cuesta más demostrarlo, en este caso ha quedado acreditado que ponemos en valor a figuras que representan lo que es el espíritu de formar parte de una comunidad como es Mutxamel, engrandecerla, ser embajadores de nuestro municipio, cada uno de ellos las semblanzas ya se han hecho tanto por los distintos portavoces, yo no me voy a alargar ni voy a profundizar en el tema, pero sí quiero expresarles mi más sincera enhorabuena y, como alcalde del municipio, decir que creo que son unos grandes embajadores de Mutxamel, allá donde van llevan el nombre de Mutxamel y luego, detrás de cada uno de ellos, hay mucho trabajo, mucho trabajo altruista, que creo que eso es siempre de agradecer. Así que mi enhorabuena y creo que tendríamos que terminar este pleno con un aplauso para ellos.

Muchas gracias y el acto se hará en el mes de octubre, la fecha ya la diremos más adelante, porque como saben el mes de octubre es un mes con muchas actividades, pues ya diremos exactamente la fecha. Lo haremos con tiempo y forma. Se levanta la sesión.

## **PROPUESTA**

Vista la propuesta de acuerdo de fecha 16.07.2026, objeto de este expediente, dictaminada por la Comisión Especial de Honores y Distinciones de fecha 22.07.2026, que dice:

## **ANTECEDENTES**

Primero. - Por Providencia del Alcaldía de fecha 29 de junio de 2026, se solicita a la Secretaría la tramitación del correspondiente expediente para la concesión de la distinción de la Agulla d'Or a D. Jesús Capilla Alcudia, a la Comisión de Fiestas de Moros y Cristianos, al Grupo de danzas Virgen de Loreto y a la Comisión de la Cabalgata de los Reyes Magos y Pesebre.

Segundo. - Por Decreto de Alcaldía nº 1684/2026, de fecha 30 de junio, se resuelve iniciar el expediente para la concesión de la distinción de la Agulla d'Or a D. Jesús Capilla Alcudia, a la Comisión de Fiestas de Moros y Cristianos, al Grupo de danzas Virgen de Loreto y a la Comisión de la Cabalgata de los Reyes Magos y Pesebre, así como el nombramiento de la Instructora y Secretaria del expediente.

Tercero. - Obra en el expediente Informe de la Archivera Municipal de fecha 14 de julio de 2026 sobre la trayectoria profesional de las personas/entidades propuestas para la concesión de la distinción Agulla d'Or.

Cuarto.- Vista la propuesta razonada de la Instructora, de fecha 16.07.2026, que se eleva a la Comisión Especial de Honores y Distinciones junto con el expediente, favorable al otorgamiento de las distinciones de la Agulla d'Or a D. Jesús Capilla Alcudia, a la Comisión de Fiestas de Moros y Cristianos, al Grupo de danzas Virgen de Loreto y a la Comisión de la Cabalgata de los Reyes Magos y Pesebre, en la que se

acredita suficientemente que todos los candidatos han desarrollado de forma continua un trabajo en beneficio de la colectividad local que los ha hecho distinguirse en la vida social y cultural de Mutxamel.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero: Considerando el artículo 32 del Reglamento Municipal de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Mutxamel, donde se establece la concesión de la distinción Agulla d'Or a las personas, entidades o corporaciones que hubieran desarrollado de forma continua un trabajo en beneficio de la colectividad local que los haya hecho distinguirse en la vida social, cultural o deportiva de Mutxamel.

Segundo: Considerando que, de conformidad con el artículo 36 del citado texto reglamentario, la concesión de cualquiera de los títulos y distinciones a que se refiere el Reglamento requiere la previa instrucción del oportuno expediente que sirva para determinar los méritos o circunstancias que aconsejan o justifican aquella concesión.

Considerando que el artículo 38 del Reglamento Municipal de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Mutxamel establece que el Instructor remitirá el expediente junto con una propuesta razonada a la Comisión Especial de Honores y Distinciones, que podrá mediante el voto favorable de dos tercios de sus miembros, considerar definitiva la propuesta favorable al otorgamiento de la distinción formulada y la elevación de la propuesta al Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

Considerando el apartado 3 del artículo 32 del Reglamento Municipal de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Mutxamel, según el cual: *“La concesión será adoptada por el Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación”*, que de conformidad con el artículo 39 del citado Reglamento que: *“.../... la propuesta se someterá al Pleno, siendo necesario para su aprobación el asentimiento en votación secreta del quórum establecido para cada uno de los supuestos en este Reglamento.”*

Tercero. - Considerando el artículo 38 del citado texto legal en el que se establece que será convocada sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno en la que figurará como único punto orden del día, el debate y aprobación de la propuesta formulada por la Comisión Especial de Honores y Distinciones.

Cuarto. - Considerando lo dispuesto en artículo 3.3 c) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, respecto a la emisión de informe previo de la Secretaría.

De conformidad con todo ello, SE PROPONE:

PRIMERO: Aprobar la propuesta formulada por la Comisión Especial de Honores y Distinciones y conceder las distinciones de la Agulla d'Or a D. Jesús Capilla Alcudia, a la Comisión de Fiestas de Moros y Cristianos, al Grupo de danzas Virgen de Loreto y a la Comisión de la Cabalgata de los Reyes Magos y Pesebre.

SEGUNDO: Dar traslado de la resolución a la Jefa de Protocolo para registrar dichos nombramientos en el Libro de Registro correspondiente.

Previo reparto de papeletas en las que se debe señalar el voto SÍ, NO o ABSTENCIÓN, y su depósito por todos los Concejales en una urna preparada al efecto, se efectúa el recuento con el resultado que se indica.

### **ACUERDO**

Adoptado por 20 votos a favor de los grupos municipales PP (9), PSOE (7), Vox (2), Compromís per Mutxamel (1) y Unides Podem-Esquerra Unida Mutxamel (1), por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

ÚNICO: Aprobar la propuesta referida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:22:18 horas, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 24.09.2026.

Mutxamel, a la firma de la fecha electrónica  
LA SECRETARIA